

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77311097271**

**COMERCIAL RENGU LTDA  
85.786.000-4  
SAN MARTIN #123 RENGU, RENGU**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas  
registradoras**

**RANCAGUA, 30/09/2011**

**RES. EX. N° 77311004049 /**

**VISTOS:** La solicitud recibida con fecha 15 de Septiembre de 2011, presentada por don Marcos Gatica Muñoz, Rut 04.079.645-2, en representación de COMERCIAL RENGU LIMITADA, Rut 85.786.000-4, ambos domiciliados en San Martín 123 de la comuna de Rengo, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 774 del 31 de octubre del 2001 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la máquina que funciona en San Martín 123 de la comuna de Rengo y que se detalla:

Número Fiscal : 116488  
Marca : Elca Samsung  
Modelo : ER-4640  
Número : 0089  
Tipo de Máquina : A  
Caja N° : 1

**CONSIDERANDO:** 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la Resolución Ex. N° 774 del 31/10/2001.

Procédase por parte del ministro de fé del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**Distribución**

Sr. Marcos Gatica Muñoz, en rep. de Comercial Rengo Ltda., San Martín 123, Rengo

Expediente

Secretaría Depto. Plataforma Atención y Asistencia

77311097271